

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá ausentarse del país, en visita oficial, a las ciudades de Ottawa y Toronto, Canadá del 25 de febrero al 1 de marzo de 1995 y a la ciudad de San José de Costa Rica del 2 al 4 de Marzo de 1995, atendiendo invitaciones de ambos Gobiernos.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto al Dr. Mario Reyes Chávez, Secretario Nacional, del 28 de febrero al 1 de marzo de 1995.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.